



Los integrantes de la lista de espera que no fueran llamados a matrícula se incorporarán en la lista provisional del segundo plazo sin necesidad de hacer una nueva inscripción. Estas solicitudes, junto con las nuevas del segundo plazo, serán baremadas realizándose una nueva ordenación para asignación de las plazas vacantes.

En los siguientes plazos se procederá siguiendo los mismos trámites del plazo anterior.

1º PLAZO (abril-agosto de 2020)	
1 de abril – 10 de julio	Preinscripción
15 de julio	Publicación lista provisional
15 – 17 de julio	Reclamaciones
22 de julio	Publicación lista definitiva
27 de julio – 2 de agosto	Matrícula
2º PLAZO (agosto-septiembre de 2020)	
19 -31 de agosto	Preinscripción
4 de septiembre	Publicación lista provisional
4 - 8 de septiembre	Reclamaciones
11 de septiembre	Publicación lista definitiva
14 – 20 de septiembre	Matrícula
3º PLAZO (septiembre-octubre de 2020)	
25 de septiembre – 1 de octubre	Preinscripción
6 de octubre	Publicación lista provisional
6 – 8 de octubre	Reclamaciones
9 de octubre	Publicación lista definitiva
12 - 18 octubre	Matrícula

VIII.- PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN PARA EL ALUMNADO CON TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS AJENOS AL EEES NO HOMOLOGADOS O NO DECLARADOS EQUIVALENTES POR EL MINISTERIO COMPETENTE, PARA EL CURSO 2020/2021

El Consejo de Gobierno del 27 de febrero de 2019 estableció y publicó un plazo extraordinario de preinscripción y matrícula, para los másteres universitarios de la UDC, para estudiantes de sistemas universitarios ajenos al EEES. En todo caso, el número total de estudiantes admitidos no superará el 30% de las plazas ofertadas (las plazas de esta reserva que no se cubran se acumularán a las de los plazos señalados en el apartado VII).

13 de enero – 30 de abril de 2020	Preinscripción
25 de mayo de 2020	Publicación lista provisional
25 de mayo – 5 de junio de 2020	Reclamaciones
12 de junio de 2020	Publicación lista definitiva
27 de julio – 2 de agosto (1º plazo general)	Matrícula

Habida cuenta de que los estudiantes provenientes de sistemas educativos ajenos al EEES pueden solicitar la preinscripción en un máster en los plazos generales previstos en el apartado VII, si no lo hicieron en los plazos establecidos en este apartado o si no fueron